

ADENDA 001

INVITACIÓN PRIVADA No. 04 PIDAR - Resolución No. 724 de 2023

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Contratar la prestación de servicios de un operador logístico integral para la planeación, organización y ejecución técnica de talleres de formación en calidad de café, dirigidos a beneficiarios de la ANUC en nueve (9) municipios del Cauca, en desarrollo del PIDAR 724 de 2023.

CONSIDERACIONES

Que en el marco del proceso de selección de la Invitación Privada No. 04, se recibieron observaciones técnicas por parte de los interesados los días 8 y 10 de abril de 2026, relacionadas con la composición de la alimentación, el cálculo de transporte y aclaraciones en el número de talleres.

Que la entidad, tras el análisis técnico y financiero, decidió **ACEPTAR** dichas observaciones con el fin de garantizar la coherencia del proceso y la presentación de ofertas ajustadas a la realidad operativa del proyecto.

Que conforme al **Numeral 6.3.8 del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR V4**, los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados mediante adendas aprobadas por el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL).

Que el día 14 de abril de 2026, se adelantó Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), con el fin de aprobar los ajustes técnicos y económicos derivados de las respuestas a las observaciones.

Por lo anterior, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN CORREO ELECTRÓNICO. Se aclara que el correo electrónico institucional para la recepción de observaciones, subsanaciones y comunicaciones oficiales del proceso presentaba una omisión tipográfica, la cual se corrige en el numeral 4 correspondiente al cronograma, en la casilla denominada: “LUGAR”.

- DICE: Correo con el error: utt.popayan@adr.gov.com
- DEBE DECIR: Correo correcto: utt.popayan@adr.gov.co

SEGUNDO: MODIFICAR EL NUMERAL 6.2 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALIMENTACIÓN). Se ajusta la descripción del servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos) para que cumpla con los estándares nutricionales y logísticos requeridos para los talleres de formación en café, según lo aceptado en la respuesta a la observación.

Referente a la presente observación por parte de los posibles oferentes, se llevó a cabo la revisión indicada, procediendo a realizar el ajuste solicitado, quedando de la siguiente manera y sin alterar el costo inicial, además de indicar que los alimentos no deben ser ultraprocesados:

	Unidad	Cantidad	Descripción (LOS ALIMENTOS NO DEBEN ULTRAPROCESADOS)
Refrigerios	Unidad	2500	<p>Hacer entrega de los refrigerios en el lugar indicado para cada taller o jornada, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 150 gramos de proteína en cualquier presentación (pollo, pescado, huevo o carne de res o cerdo), ya sea frito, asado, sudado, apanado o a la parrilla. - 02 rebanadas de pan, o 02 pandebonos, de maíz o 02 masas de harina de tamaño mediano. - 250 ml de chocolate o café.
Almuerzos	Unidad	1250	<p>Hacer entrega de los almuerzos en el lugar indicado para cada taller o jornada, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 150 gramos de proteína en cualquier presentación (pollo, pescado, huevo o carne de res o cerdo), ya sea frito, asado, sudado, apanado o a la parrilla. - 100 gramos de arroz blanco - 85 gramos de legumbres, sea lenteja, alberga o frijol. - Ensalada de verduras. - Un plato de sopa del día - 250 ml de jugo natural o limonada.

TERCERO: AJUSTE ARITMÉTICO EN EL CÁLCULO DE TALLERES Y TRANSPORTE. Se realizó la respectiva revisión en el numeral 6.5 y se llevó a cabo el ajuste solicitado, ya que el monto del valor unitario en el concepto de los talleres correcto corresponde a \$800.000 mil pesos, M/C.

Los requerimientos para la formulación inicial de los TDR son dados por la organización que para este caso es la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), y conforme al propósito de lo mencionado se relaciona el valor del apoyo económico por beneficiario, el número de beneficiarios y el número de talleres, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Repeticiones	Valor total
Talleres	Unidad	\$ 800.000	5	9	\$ 36.000.000,00
Apoyo transporte participantes	Unidad	\$ 23.000,00	234	5	\$ 26.910.000,00
Refrigerios	Unidad	\$ 8.500,00	250	10	\$ 21.250.000,00
Almuerzos	Unidad	\$ 12.016,00	250	5	\$ 15.020.000,00
Total					\$ 99.180.000,00

CUARTO: Las modificaciones incorporadas en esta Adenda se limitan exclusivamente a los aspectos aquí señalados. En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la invitación mantienen su vigencia y validez.



NILSON ANTONIO LIZ MARIN
Representante Legal - ANUC Cauca